

Clase: PERTENENCIA  
Demandante: DUBERNEY VELOZA NARVAEZ  
Demandado: ERNESTO PABON CAMACHO Y OTRO  
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00004-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia que se encontraba programada para el día 29 de junio del corriente año, no se pudo llevar a cabo por afectaciones de salud que padeció la suscrita; por lo anterior se precisa que la audiencia inicial para recepción de interrogatorios y testimonios se llevará a cabo en la fecha que se encontraba programada la realización de la inspección judicial, esto es el 27 de julio de 2023 a la hora de las 9:30 a.m. y para la inspección judicial se programará una nueva fecha.

Con base en lo anterior, se Dispone:

.-PRIMERO: Fijar como fecha para recepcionar los interrogatorios de parte y testimonios decretados en auto proferido el 29 de mayo de 2023, **el día 27 de julio de 2023 a la hora de las 9:30 a.m.** La audiencia se practicará de manera virtual *mediante la aplicación Lifesize.*

.-SEGUNDO: Fijar como fecha para llevar a cabo la inspección judicial **el día veintiocho (28) del mes de Agosto del año 2023 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m)**, momento en el cual el perito designado deberá hacerse presente en la sede del despacho junto a las partes procesales, sus apoderados judiciales y el curador ad litem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ**  
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.033 de fecha 18 de julio de 2023, se  
notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria